



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo,

Res. 56/2010

Exp. 33/2010

MEMFOD/Jurídica/P.B.

VISTO: Las actuaciones relacionadas con la Licitación Abreviada N° 01/2010 para la contratación de un servicio de alimentación para estudiantes del IPA e IINN.

RESULTANDO: 1) Que por Resolución No 12, de fecha 9 de febrero de 2010 se autorizó por la Coordinadora General del Programa MEMFOD el llamado a la licitación de referencia.

2) Que a fs. 4 luce el informe de la Unidad de Programación y Monitoreo, en la que informa que esta adquisición será afectada en el POA 2010, en el Componente: II.3 Fortalecimiento y Consolidación del Sistema de Formación Docente Subcomponente: 1 Fortalecimiento Institucional de los Centros de Formación Docente; Categorías de inversión: 11 Servicios de terceros y será financiada con cargo a fondos de contraparte local del Programa MEMFOD.

3) Que de fs. 5 a 12 obra el Pliego de Condiciones Particulares.

4) Que se realizó la afectación del gasto No. 454 por un monto total de \$ 735.550,00 (pesos setecientos treinta y cinco mil quinientos cincuenta) con cargo a fondos de contraparte local del Programa Memfod.

5) Que de fs. 17 a 35 constan las publicaciones realizadas en revistas especializadas, en el diario "El Observador" y en la página web de ANEP y de Compras Estatales de Presidencia de la República y las invitaciones a 6 empresas del ramo.

CONSIDERANDO: 1) Que el día 23 de febrero de 2010 se realizó la apertura de las ofertas cuya acta luce a fs. 109.

2) Que se constató la presentación de dos ofertas pertenecientes a las empresas FEDIR S.A. y HABITUÉ S.A.

Unidad Coordinadora del Programa de Modernización de la Educación Media y Formación Docente

Colonia 1013 P.2 - Montevideo-Uruguay - CP 11100 - Tels. (598 2) 9014800 - 9017298 - 9083058 - 9022962 Fax: int.105
E-Mail: memfod@ainet.com.uy



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

3) Que a fs. 181 obra el dictamen de la Comisión de Adjudicaciones en el que aconseja adjudicar la contratación de referencia a la empresa HABITUE S.A. de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	CANTIDAD	DETALLE	MONTO TOTAL U\$S
Único	Hasta 60	servicios de alimentación diarios	Hasta 36.234,00

4) Que el Área Financiero Contable informó a fs 182 que no tiene objeciones a la adjudicación propuesta por la Comisión Asesora de Adjudicaciones.

ATENTO: A lo expuesto y a las atribuciones delegadas en el Reglamento Operativo aprobado por Resolución del CODICEN N° 1 del Acta N° 90 de fecha 6 de diciembre de 2005,

LA COORDINADORA GENERAL DEL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA Y FORMACIÓN DOCENTE

RESUELVE: 1) Adjudicar la Licitación Abreviada N° 01/10 para la contratación de un servicio de alimentación para estudiantes del IPA e IINN a la empresa HABITUÉ S.A., de acuerdo al detalle del CONSIDERANDO N° 3) por un monto total de hasta U\$S 36.234,00 (dólares estadounidenses treinta y seis mil doscientos treinta y cuatro).

2) Disponer que la mencionada adjudicación se hará con cargo al POA 2010 al Componente: II.3 Fortalecimiento y Consolidación del Sistema de Formación Docente Subcomponente: 1 Fortalecimiento Institucional de los Centros de Formación

Unidad Coordinadora del Programa de Modernización de la Educación Media y Formación Docente

Colonia 1013 P.2 - Montevideo-Uruguay - CP 11100 - Tels. (598 2) 9014800 - 9017298 - 9083058 - 9022962 Fax: int.105
E-Mail: memfod@ainet.com.uy



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Docente; Categorías de inversión: 11 Servicios de terceros y será financiada con cargo a fondos de contraparte local del Programa MEMFOD.

3) Autorizar al Área Financiero Contable del Programa MEMFOD a que proceda a la liquidación y pago con cargo a fondos de contraparte local de las facturas que se generen.

4) Dejar constancia que en aplicación del Decreto 319/06 del 11/9/06 se hará la retención del 60% del IVA incluido en las compras, en aquellos casos que corresponde.

5) Aclarar que el perfeccionamiento del respectivo contrato quedará sujeto a la aprobación del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República.

Comuníquese al Consejo Directivo Central en un plazo de dos días hábiles, a la Dirección de Formación Docente. Pase al Contador Delegado del Tribunal de Cuentas a sus efectos.

Ec. Beatriz Guinovart

Coordinadora General

Unidad Coordinadora del Programa de Modernización de la Educación Media y Formación Docente

Colonia 1013 P.2 - Montevideo-Uruguay - CP 11100 - Tels. (598 2) 9014800 - 9017298 - 9083058 - 9022962 Fax: int.105
E-Mail: memfod@ainet.com.uy